BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXI - Nº 15
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Sociedades Comerciales Pág. 9

ASAMBLEAS

EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 05 de febrero de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, a celebrarse en el domicilio de calle Duarte Quirós 670, 10mo piso, letra "i" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº14, 15, 16, 17, y 18 finalizados el 31-12-2019, 31-12-2020, 31-12-2021, 31-12-2022 y 31-12-2023, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los ejercicios mencionados; 7º) Conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo 4º del Estatuto Social; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 30 de enero de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en el domicilio de Duarte Quirós 670, 10mo "i" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - Nº 576569 - $ 54600 - 24/1/2025 - BOE

UROLIT S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UROLIT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 2025 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de la sociedad sita en Vélez Sarsfield N°562, 3° Piso, Ciudad y Provincia de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Sr. presidente. 2) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario 3) Autorizaciones Los Sres. accionistas que deseen concurrir deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N°19.550 y el estatuto social, comunicando su asistencia a la sede de la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 5 de febrero de 2025 a las 16 horas, momento en el que se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

5 días - Nº 577208 - $ 22300 - 24/1/2025 - BOE

ITG S.A.- CÓRDOBA

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria unánime del 13/01/2025 se resolvió ratificar la Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria de fecha 20/03/2024, la cual a su vez resolvió la ratificación de la Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/09/2023, cuyo objeto era la ratificación de la Asamblea Gral. Ordinaria del 08/04/2011 (entre otros puntos, ratificatoria de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/12/2010); la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 29/07/2016 y la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 01/04/2022. Por Asamblea Gral Extraordinaria del 30/12/2010 se resolvió: Modificación del Art. 13 del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: En el Directorio se elegirá un Presidente y un Vicepresidente que durarán tres ejercicios en el cargo". Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la asamblea, siendo las veinte horas quince minutos del día consignado al comienzo". Por Asamblea Gral Extraordinaria del 29/07/2016 se resolvió: Modificación del Art. 15 del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o a pedido de dos Directores o de dos Síndicos, en su caso, y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente no tendrá voto decisorio. No obstante, se requerirá el voto afirmativo de tres de los cuatro miembros del Directorio para resolver las siguientes cuestiones: a) Aprobación del Presupuesto Anual; b) Designación o remoción de gerentes y/o apoderados; c) Venta de activos de la sociedad por un porcentaje superior al diez por ciento de la totalidad de los mismos; d) Adquisición de activos y/o equipamiento por un importe mayor a la suma de Dólares Estadounidenses Cincuenta Mil (u$s 50.000) o su equivalente en pesos o la moneda de curso legal en oportunidad de tomar la decisión. La citación será por medio fehaciente. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con un integrante del Directorio designado al efecto. En concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Caja Social o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, la suma de Pesos Quinientos ($500) o su equivalente en títulos de rentas públicas nacio-

nales importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente en forma indistinta". Se somete a consideración el punto propuesto, el que es aprobado por unanimidad por todos los presentes. Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la asamblea, siendo las diecinueve horas quince minutos del día consignado al comienzo." Por Asamblea Gral Ordinaria del 01/04/2022 se resolvió: la designación de autoridades por el término de tres ejercicios, resultando electos: Directores por los accionistas de la clase A: Directores Titulares: Martín FERNÁNDEZ VIDAL, D.N.I. N° 25.917.808 y Lucas PAEZ MOLINA, D.N.I. N° 22.560.873 y como directores suplentes a Guillermo SILVESTRINI, D.N.I. N° 22.222.209 y Tomás Arturo CLARK LINARES, D.N.I. Nº 25.919.388. Directores por los accionistas de la clase B: director titular Marcos Cristián MARTÍNEZ, D.N.I. N° 13.536.135 y directora suplente María de Milagro Martinez, D.N.I. N°29.513.061. Directores por los accionistas de la clase C: director titular a Andrés FERNÁNDEZ VIDAL, D.N.I. 25.917.809 y director suplente Marcelo Agustin Brusa, D.N.I. 24.614.781. Por Asamblea Gral Ordinaria Extraordinaria del 20/03/2024 se resolvió además de las ratificaciones de las asambleas anteriores, lo siguiente: Modificación del Art. 3 del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Negocios Inmobiliarios: lo que incluye la promoción, transformación, reparación y construcción de carácter público o privado, de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de viviendas, individuales o en conjuntos habitacionales, clubes de campo, o edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, hoteles, locales comerciales u oficinas, complejos turísticos, hoteleros y/o feriales, y la compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles de todo tipo y condición, la realización de loteos y urbanizaciones de toda índole, sean rurales y/o urbanos, la administración y explotación de bienes raíces propios y de terceros, así como la administración y gerenciamiento de las obras que encare o le encarguen y la de sus respectivos establecimientos, todo dentro o fuera del país. II) Prestación de Servicios Turísticos: 1) Hotelería y Turismo: Explotación y administración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, cabañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios de tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles-juveniles y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo. Explotación y administración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, de negocios del rubro gastronómico, ya sean éstos cafés, bares, confiterías, restaurantes, cantinas, despachos de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas. Explotación y administración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, de Spa y centros de terapias naturales, de belleza y/o estéticos. Pudiendo otorgar franquicias sobre todos ellos y administrar las mismas. 2) Transporte: Actividades de Operador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos, servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo y/o servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. Transporte escolar-estudiantil, de encomiendas, cartas y de cargas en general, almacenaje y distribución de artículos en general y sus derivados de la actividad. 3) Agencia de viajes: Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo, como así también los servicios de agencias de turismo y pasajes, mediante: a) La intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades y servicios similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo y/o que tengan relación directa o indirecta con la actividad turística; g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72 o las normas legales y reglamentarias que lo reemplacen en el futuro; k) Reservas y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individual, colectivo, alternativo tal como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, turismo estudiantil, servicio de centros de esquí, de pesca deportiva y similares, tanto en el país como en el exterior. Podrá además brindar servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servicios de parques de diversión, parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio; explotación de playas y parques recreativos; servicios de museo y preservación de lugares históricos. Podrá prestar también servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones. l) La comercialización de todo tipo de bienes, objetos y productos vinculados a la actividad turística y hotelera y en especial todo el merchandising de los mismos. Venta de artículos y artesanías regionales de talabartería de cueros, plata, alpaca y similares. III) Inversión y Administración: Podrá realizar aportes e inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionados con los puntos I y II de este objeto social, mediante las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, excluidas expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo podrá administrar fideicomisos en carácter de fiduciario o ser fiduciante en fideicomisos relaciona-

dos con los objetos sociales descriptos en los puntos I y II, quedando expresamente excluidos los Fideicomisos Financieros. IV) Consultoría: De la misma manera podrá realizar tareas de consultoría para entes públicos y/o privados, ya sean los primeros nacionales, provinciales, municipales, y/o extranjeros con los cuales podrá relacionarse por licitación pública o privada, contratación directa y/o cualquier otra modalidad de contratación prevista para la realización de proyectos, ejecución de obras y servicios en general, pudiendo asesorar y/o administrar proyectos de inversión, producción y/o comerciales relacionados con los objetos sociales descriptos en los puntos I y II. Podrá realizar todos los actos y/o contratos relacionados con este objeto como toda clase de operaciones en cualquier entidad bancaria y/o financiera, sea pública o privada y todas las actividades que sean afines al turismo, legalmente válidas con independencia del lugar en el que desarrollen tales actividades. Para desarrollar el objeto social, la Sociedad podrá instalar locales u oficinas en cualquier punto de la provincia, del País o del exterior. Podrá actuar como proveedor de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales, y sus dependencias. Realizar toda otra actividad relacionada con el turismo, hotelería, alojamiento, gastronomía, recreativa, inmobiliaria, así como también operaciones de importación-exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

1 día - Nº 577401 - $ 61010 - 22/1/2025 - BOE

VILLA ALLENDE

STARTED PROCESS S.A.

Elección de autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02.01.2025, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Presidente: Gustavo Luis Sader, DNI 20.797.333 y Director Suplente: Jeremías Ezequiel Sader, DNI 37.095.682, por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - Nº 577420 - $ 1100 - 22/1/2025 - BOE

COSQUÍN

CLEANER SERVICE S.A.

Elección de autoridades Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27.12.2024 la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente y Director Titular: LEONARDO VICENTE RODRIGUEZ, DNI 26.902.594 y Director Suplente: LEANDRO ANDRÉS ROSSI, DNI 22.382.067, quienes duran en su cargo dos (2) ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - Nº 577421 - $ 1100 - 22/1/2025 - BOE

BIO RED S.A.

convoca a los accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el dia 12/02/2025, a las 14hs, en 1° convocatoria y a las 15hs. En 2° convocatoria en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar y rectificar asambleas de fecha 31/03/2023 y 03/05/2024.- Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 10/02/2025 a las 14:30.-

5 días - Nº 577424 - $ 24860 - 22/1/2025 - BOE

PGB SOCIEDAD ANÓNIMA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 06/01/2025, se resolvió la elección del Sr. Acevedo, Raul Omar, D.N.I. Nº 12.098.081, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Sonia Mabel Bonaldi, D.N.I. Nº 30.647.842, como Director Suplente.

1 día - Nº 577426 - $ 1100 - 22/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2271 de la Comisión Directiva, de fecha 17/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de febrero de 2025, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. López esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informe de los Revisores de Cuentas, Asociado N° 10952 Monte Victoria Azul, Asociado N° 10416 Ferreyra Laura Micaela y Asociado N° 10731 Formosa Franco. 3. Informe y memorias de Comisión Directiva, Subcomisiones y Tribunal de Disciplina del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024. 4. Balance del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024. 5. Estado de los fondos de la Asociación, y monto del fondo de reserva al día de la fecha. 6. Renovación de Autoridades. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 577430 - $ 12555 - 22/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2271 de la Comisión Directiva, de fecha 17/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 08 de febrero de 2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. López esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Cálculo del Presupuesto Grupo LVI. 3. Presentación y aprobación de miembros Grupo Viajero 2025 y Profesores acompañantes. 4. Aprobación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero 2025. 5. Aprobación del Reglamento Interno de Disciplina. 6. Autorización para la organización y lanzamiento de la 60 Gran Rifa A.V.E.I.T. 7. Fijación del importe de las cuotas sociales. 8. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 577431 - $ 10095 - 22/1/2025 - BOE

MASAMADRE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ACTA N° 14. En la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 12 días del mes de Julio del año 2021, siendo las 10:00 horas, se reúnen la totalidad de los socios que integran MASAMADRE S.A. (En adelante la "Sociedad", la "Firma" o "MASAMADRE S.A." indistintamente), en su sede social, los que constituyen el quórum (unanimidad) necesaria para deliberar bajo la modalidad de Asamblea General Ordinaria unánime, todo lo cual surge del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a las Asambleas que en legal forma lleva la Sociedad. Se encuentran presentes los Sres. Directores titulares y suplentes abajo firmantes bajo la presidencia del Presidente del Directorio Sr. Juan Herrero en tanto que la sociedad prescinde de Sindicatura.Abre el acto el Sr. Presidente del Directorio, Sr. Juan Herrero, y pone a consideración de la totalidad de los accionistas de MASAMADRE S.A., el primer punto del orden del día: 1.- Designación de accionistas para que junto con el Sr. Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. Puesto a consideración el primer punto del orden del día y luego de una breve deliberación, resuelven designar por una-

nimidad a los accionistas Sergio José Conde y José Esteban Topalian, para que firmen el acta de asamblea. A continuación, se somete a consideración de los Señores accionistas el segundo punto del orden del día: 2.- Renovación de Autoridades del Directorio. Toma la palabra el Sr. Presidente Juan Herrero y pone de relieve que, atento el vencimiento del mandato de los Directores conforme Acta N° 08 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2018, sumado a la voluntad de mantener un Directorio colegiado como hasta ahora, propone como moción proceder a la renovación de los integrantes del Directorio, que se desempeñaran desde el 01/07/2021 y hasta el 30/06/2024, para lo cual y en función de las postulaciones formuladas, propone renovar a los siguientes integrantes del Directorio: como Director Titular / Presidente al Sr. Juan Herrero, CUIT 20-16158394-5; como Director Titular / Vicepresidente al Sr. Sergio Jose Conde, CUIT 20-161578887; como Director Suplente al Sr. Jose Esteban Topalian, CUIT 20-16904995-6; y como accionista los Sres. Edgardo Alejandro Cardozo y Santiago Alejandro Ludeña. Luego de una breve deliberación por unanimidad se resuelve: aprobar la moción por el Director Titular / Presidente Sr. Juan Herrero y renovar las autoridades del Directorio MASAMADRE S.A., a los nombrados en los cargos respectivos, para desempeñarse desde el 01/07/2021 hasta el vencimiento del plazo estatutario el 30/06/2024. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos renovados de Directores Titulares, Director Suplente y de accionistas, se notifican del tiempo de duración de estos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, fijando domicilio especial en la sede social. Siendo las 11.00 hs y habiendo tratado la totalidad de los puntos incluidos en el orden del dia, se da por cerrada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MASAMADRE S.A., con expresa constancia de que al quorum (unanimidad de todos los socios con derecho a voto e integrantes de la sociedad) se mantuvo durante toda la sesión, suscribiendo los designado de conformidad.-

1 día - Nº 577532 - $ 15995 - 22/1/2025 - BOE

MASAMADRE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ACTA N° 16. En la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los trece dias del mes de junio del año 2022, siendo las 12:00 hs, se reúnen la totalidad de los socios que integran MASAMADRE S.A. (en adelante la "Sociedad", la "Firma" o "MASAMADRE S.A.", indistintamente), en su sede social, los que constituyen el quorum (unanimidad) necesaria para deliberar bajo la modalidad de Asamblea General Ordinaria unánime, todo lo cual surge del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas que en legal forma lleva la Sociedad. Se encuentran presentes los señores Directores titulares y suplentes abajo firmantes bajo la presidencia del Presidente del Directorio Sr. Juan Herrero, en tanto que la Sociedad prescinde de Sindicatura. Abre el acto el señor Presidente del Directorio, Señor Juan Herrero, y pone a consideración de la totalidad de los accionistas de MASAMADRE S.A., el primer punto del orden del día: 1° Designación de accionistas para que junto con el Sr. Director Titular / Presidente, suscriban el acta de asamblea. Puesto a consideración el primer punto del orden del día y luego de una breve deliberación, resuelven designar por unanimidad a los accionistas Sergio Jose Conde y Jose Esteban Topalian, para que firmen el acta de asamblea. A continuación, se somete a consideración de los señores accionistas, el segundo punto del orden del día: 2° Tratamiento de las renuncias a los cargos de Director Titular / Presidente y Director Titular / Vicepresidente presentadas por los Sres. Juan Herrero y Sergio Jose Conde. Luego de una breve deliberación, se aceptan las renuncias efectuadas por los Sres. Juan Herrero y Sergio Jose Conde a sus cargos como Director Titular / Presidente y Director Titular / Vicepresidente de MASAMADRE SA, por no resultar intempestivas atento haber sido las mismas manifestadas verbalmente con anterioridad, ni por afectar el funcionamiento regular de la Sociedad. La moción es aprobada por unanimidad. A continuación, se pone a consideración de los Sres. Accionistas el tercer punto del orden del día, a saber: 3°Consideracion de las gestiones. Que luego de una breve deliberación, se decide aprobar las gestiones de los Sres. Juan Herrero como Presidente y Sergio Jose Conde como Vicepresidente. A continuación, se pone a consideración de los Sres. Accionistas el cuarto punto del orden del día, a saber: 4° Designación y Aceptación de cargos del nuevo Director Titular / Presidente por el plazo de tres (3 ejercicios). Motivo de las renuncias efectuadas por los Sres. Juan Herrero como Director Titular / Presidente y Sergio Jose Conde como Director Titular / Vicepresidente, se propone designar como nuevo Director Titular / Presidente al Sr. Edgardo Alejandro Cardozo, por el termino de tres (3) ejercicios, y presente en este acto, acepta el cargo por el cual fue designado, fijando como domicilio especial en calle Avenida Rafael Nuñez N° 4385, Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba. Por lo que el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular / Presidente Sr. Edgardo Alejandro Cardozo, CUIT 20-16633034-4, Director Suplente Sr. Jose Esteban Topalian. CUIT 20-16904995-6 y como accionista el Sr. Santiago Alejandro Ludeña. Por unanimidad se resuelve aprobar la moción y designar para integrar al Directorio de Masamadre S.A. a los nombrados en los cargos respectivos., para desempeñarse desde 01/06/2022 y hasta el 31/05/2025. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, fijando domicilio especial en la sede social. Siendo las 13:00 hs y habiendo tratado la totalidad de los puntos incluidos en el orden del día, se da por cerrada la Asamblea General Ordinaria de accionistas de MASAMADRE S.A. con expresa constancia de que el quorum se mantuvo durante toda la sesión, suscribiendo los designados de conformidad.-

1 día - Nº 577534 - $ 19385 - 22/1/2025 - BOE

ASOC. CIVIL CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y TERCERA EDAD COMUNITARIO DE BARRIO REMEDIO DE ESCALADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 240 de la Comisión Directiva, de fecha 10 /12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 2.025, a las 09.00 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Ocampo N° 6800 de Barrio Remedios de Escalada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la renuncia a la Presidencia de la Sra. Beatriz Irma Veron y aceptación de los reemplazos a los cargos vacantes. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiv

3 días - Nº 577571 - $ 14020,50 - 22/1/2025 - BOE

TALAMOCHITA S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Mediante Reunión de Directorio de la Sociedad TALAMOCHITA S.A., de fecha 15 de Enero de 2025, se resolvió de manera unánime convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Febrero de 2025, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social

de la Sociedad, sita en Avenida La Voz del Interior Nº 8851, Parque Empresaria Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo del Art.234, Ley 19.550; 3) Consideración de la documentación del Art.234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económicos finalizados el 30/06/2023; 4) Destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado al 30/06/2023; 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 30/06/2023 y determinación de su remuneración; 6) Consideración de las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en el expediente 0007-229682/2023. Consideración de las diversas medidas a adoptar para subsanar las observaciones efectuadas y lograr la inscripción del cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, elección de autoridades y reforma del artículo primero del estatuto social en la Inspección de Personas Jurídicas y la cancelación de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consideraciones en torno a la ratificación, rectificación y/o transcripción en la presente asamblea de las asambleas de fechas 27 de julio de 2021 y 28 de abril de 2023. 7°) Modificación del artículo primero del Estatuto Social de la Sociedad. Ratificación de la Sede Social; 8º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y 9°) Autorizaciones.

5 días - Nº 577585 - $ 78940 - 24/1/2025 - BOE

TRANSITO

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMOR Y ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE TRÁNSITO

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°108: En la localidad de Transito, Dpto. San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a 10 días del mes de Enero de 2025, siendo las 19hs se reúnen las siguientes autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada “Centro de Jubilados y Pensionados Amor y Esperanza de la Localidad de Tránsito” en la sede social sita en calle Sabatini N°159. Estando presente los siguientes integrantes: PALMIERI NORMA GRACIELA, DNI:11.927.115; BERTOSSI ANGEL DNI:10.719.167, MATIAS VICTOR JOSE DNI:13.652.453, RIOS MARIELA BEATRIZ DNI:17.917.115, ORELLANO ISMAEL ELPIDIO, DNI:11.452.748, MONJE MARIA SUSANA, DNI:12.661.214, VILLARUEL VENANCIO CARLOS, DNI:8.281.778; ALVAREZ JORGE ALBERTO, DNI:10.442.794, BATTISTINI MIRTA DEL VALLE, DNI:11.927.171; RIVERO STELA MARIS, DNI:12.839.38 MAYDANA ERLINDA, DNI:5.332.942. Habiendo quorum para sesionar, dado que se encuentran la mitad más uno de los integrantes titulares de la comisión directiva. Toma la palabra la Presidente y manifiesta la necesidad de celebrar Asamblea para retificar asambleas del año 2024 y cumplimentar con requisitos legales y poder contar con la aprobación de IPJ, con lo cual, propone convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Febrero de 2025 a las 8.00hs., en la sede social sita en calle Sabatini N°159, localidad de Tránsito Dpto. San Justo Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto la Presidente y Secretario. 2) Ratificación de acta de asamblea General Ordinaria N° 103 de fecha 29 de Mayo de 2024. 3) Ratificación acta de asamblea extraordinaria N° 105 de fecha 20 de Agosto de 2024 4) Ratificación de Acta de Asamblea extraordinaria N°107 de fecha 4 de Noviembre de 2024. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19.30hs., se levanta la sesión.

3 días - Nº 577612 - $ 25620 - 24/1/2025 - BOE

CUATRO D SA

Por acta de Directorio de fecha 14/01/2025 se resolvió “convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Febrero de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de calle Sierras Grandes número 21 de esta ciudad. En caso de no obtenerse quórum llamar a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 12:00 horas, a fin de tratar como único tema del orden del día: a) designación de nuevo directorio atento al vencimiento de los cargos del mismo”. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 29 de enero de 2025 a las 18 horas.

5 días - Nº 577607 - $ 27980 - 24/1/2025 - BOE

CRISTALIZANDO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2014 se resolvió la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2017 se resolvió la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2020 se resolvió la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2022 se resolvió la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2025, se resolvió: 1) Ratificar la totalidad de las resoluciones adoptadas mediante Asambleas Generales Ordinarias de fechas 09/10/2014, 12/05/2017, 21/05/2020 y 20/10/2022, las que a todos sus efectos deberán tenerse por efectivamente adoptadas a la fecha de celebración de cada una de ellas, dando por reproducido lo expuesto precedentemente en cuanto a su contenido y Rectificar y Ampliar conforme fue señalado en cada caso por el Sr. Presidente y 2) La elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente, por el término de tres ejercicios.

1 día - Nº 577614 - $ 7615 - 22/1/2025 - BOE

HUINCA RENANCO

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE RANQUELES

Convoca a ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, para el día 11/02/25, a las 19:30 Hs, en Sede Social, Suipacha 35/55, de Huinca Renancó, Cba. ORDEN DEL DIA 1.Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.Informar y considerar los motivos por los que se considera en esta Asamblea Gral Ordinaria, fuera de los términos estatutarios, Inventario, Balance Gral, Estado de Resultados, Informe de Auditor, Informe de Revisores de Cuentas y Memoria del Ejercicio cerrado al 31/05/24. 3.Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/05/24. 4.Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/05/24. 5.Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/05/24. 6.Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A)POR MANDATOS VENCIDOS (por el término de 2 años) A.1 - COMI-

SION DIRECTIVA (por el término de 2 años) a) Elección de 6 miembros titulares (Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Prosecretario de Actas y Vocales Titulares Nº 2 y Nº 4) y 2 miembros suplentes (Vocal Suplente Nº 2 y Nº 3). A.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 1 año). a) Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente.La Secretaria.

3 días - Nº 577635 - $ 33948 - 22/1/2025 - BOE

DINAR S.A.

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL – AUMENTO DE CAPITAL Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria, unánime y autoconvocada de fecha 24/02/2024 los accionistas de Dinar S.A. decidieron por unanimidad modificar el objeto social de Dinar S.A. por lo cual se modificó el Estatuto Social en la redacción el artículo tercero de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) financieras: la financiación con dinero propio con garantía real, personal, o sin garantía, a corto y/o largo plazo; de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados, o a realizarse; de créditos para la obtención de préstamos de bienes y servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras. b) agropecuarias: explotación de todas las actividades agrícolas en general, orientada a la obtención de granos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícola, frutícolas, hortícolas, y floricultura. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, siembra, cosecha, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; picado, labranza, arada, trilla, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, y servicios complementarios a la actividad agropecuaria y todos aquellos destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos terrestres e industriales. Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. c) ganaderas: cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. d) De igual manera la sociedad podrá realizar operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícola, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todo tipo de plantas; cría, recría, hotelería y engorde de todo tipo de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. e) comerciales: compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. f) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. g) comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos. h) transporte: transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre y traslado, por cuenta propia o ajena, y/o asociado a terceros, de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, de muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país. i) industriales: instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. j) prestación de servicios de logística relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías; k) realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, construcción, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive la comprendida bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y/o comerciales, y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. l) fiduciaria: administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441, o norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otra naturaleza, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. m) inversionista: realizar inversiones de cualquier naturaleza en otras personas jurídicas y/o personas de existencia ideal. n) provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Asimismo, para la realización del objeto social y cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, compra, venta, permuta, aparcería, arriendo, inversiones en otras empresas y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario, o fideicomisario- subcontratos, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios. Asimismo, podrá suscribir convenios y contratos de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; podrá comprar, vender, caucionar y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales. Podrá además dar o tener representaciones, solicitar exenciones nacionales, provinciales y/o municipales de impuestos, tasas o contribuciones, asociarse a otras empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones." En la misma asamblea los accionistas por unanimidad decidieron el aumento de capital social, llevando el capital de la sociedad de $167.000 a $80.000.000, incrementando el capital en $79.833.000, el cual fue integrado por capitalización de ajustes al capital actualizado al

día de la fecha de asamblea, por lo que se aprobó disponer el aumento de Capital Social de Dinar S.A., y reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Ochenta millones ($80.000.000), representado por Ochenta millones de acciones (80.000.000) acciones de pesos uno ($1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550".

1 día - Nº 577644 - $ 40285 - 22/1/2025 - BOE

GENERAL ROCA

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA - ASOCIACION CIVIL

El CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA –ASOCIACION CIVIL. Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 23/01/2025 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 287, General Roca, Provincia de Córdoba. Republica Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta .3º Causas de Convocatoria fuera de término. 4°.-Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2024. 5º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6º. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7º.- Fijar monto de cuota social. Fdo. Presidente y Secretaria.

3 días - Nº 577656 - $ 20340 - 22/1/2025 - BOE

ASOCIACION ISRAELITA DE ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta nº 644 de la Comisión Directiva de fecha 15 de Enero de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2025 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Alvear nº 254, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Causales de la realización de la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°24, Nº25 y Nº26 cerrados el 31 de Diciembre de 2022; 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2024 respectivamente; 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 577664 - $ 11190 - 24/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GENERO

La Comisión directiva tiene el agrado de invitarlos a participar de la próxima asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de enero del 2025 a las 18:00 horas, de manera presencial en la sede social ubicada en calle Ucrania N° 493, Planta alta,Dpto. 2 B° Alto de General Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día a saber: 1.-Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.2. consideración de memoria, balance, cuadro de inventario, cuenta de gastos, recursos y demás cuadros complementarios e informe de comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre del 2024, 3. ratificar acta de asamblea general ordinaria de fecha 5 de febrero del 2024, 4. Renuncia de autoridades.5. Elección de Autoridades.6. autorizaciones para presentar y validar documentación ante DIPJ.

1 día - Nº 577672 - $ 3835 - 22/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

LOS REARTES S.A.

"LOS REARTES S.A." - Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2024, se resolvió por unanimidad elegir a Federico FLORES, D.N.I. 29.402.212, como Director Titular y Presidente; y a Martin Guido FLORES, D.N.I. 27.933.535, como Director Suplente; ambos por el término de tres ejercicios. Aceptan el cargo para el que fueron propuestos y fijan domicilio especial en calle General Paz Nº 1034, 1º Piso, de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 577815 - $ 3668 - 22/1/2025 - BOE

CARNERILLO

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 49, para el 13 de Febrero de 2025 a las 20:00 hs. en su sede social de Ruta Nacional 158 Km. 250 de Carnerillo. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Explicación de los motivos por los cuales se efectuó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2024 fuera de término 3) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.

1 día - Nº 577651 - $ 2330 - 22/1/2025 - BOE

VILLA ALLENDE

"DATAPACK S.A.S"

Constitución de fecha: 17 de Enero de 2025, Socios: EDUARDO DANIEL WHITAKER, D.N.I.:29.968.336, CUIT N° 20-29968336-3, nacido el día 15/03/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real en Calle Cabildo 385, Barrio Cóndor Alto de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; y CAMPENNI CLARA INES D.N.I.:31.056.278, CUIT N° 27-31056278-0 , nacida el día 19/09/1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniera Mecánica, con domicilio real en Calle Cabildo 385, Barrio Cóndor Alto de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "DATAPACK S.A.S" Sede: Calle Cabildo 385, Barrio Cóndor Alto de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, exportación, importación, distribución, consignación y representación, compra y venta al por mayor y por menor, asistencia técnica de toda clase, de equipos e insumos de codificación industrial y periféricos relacionados, fabricación y venta de solventes y tintas, desarrollo, asesoramiento y capacitación en uso de software para codificación industrial. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Explotación

de locales comerciales de cualquier tipo, con marca propia o de terceros, dentro o fuera del país que se relacionen con el presente objeto social; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know how siempre que se relacionen con el objeto social de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos SEISCIENTOS MIL ($ 600.000), representado por 6000 acciones, de pesos CIEN ($100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: EDUARDO DANIEL WHITAKER, suscribe la cantidad de 5.400 acciones, por un total de pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL ($ 540.000). 2) CAMPENNI CLARA INES, suscribe la cantidad de 600 acciones, por un total de pesos SESENTA MIL ($60.000). Administración: 1) Sr. EDUARDO DANIEL WHITAKER, D.N.I.:29.968.336, CUIT N° 20-29968336-3, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 2) Sra CAMPENNI CLARA INES D.N.I.:31.056.278, CUIT N° 27-31056278-0 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de EDUARDO DANIEL WHITAKER, D.N.I.:29.968.336, CUIT N° 20-29968336-3, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06 de cada año.

1 día - Nº 577820 - $ 33284 - 22/1/2025 - BOE

**CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER
MAS HECTAREAS S.R.L.**

EDICTO MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTITUTIVO. Por acta de reunión de socios de fecha 20 de enero de 2025 los socios de MAS HECTAREAS S.R.L., han decidido modificar la cláusula PRIMERA del CONTRATO CONSTITUTIVO por el siguiente texto: PRIMERA: Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "MAS HECTAREAS S. R. L." y tendrá su domicilio legal en calle Córdoba N° 886 de esta localidad de Coral de Bustos-Ifflinger, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Queda autorizada la sociedad a establecer sucursales y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero; la cláusula QUINTA del CONTRATO CONSTITUTIVO por el siguiente texto: QUINTA: Administración – Representación – Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios JOSÉ FELIPE BUFFA, DNI Nº 30.151.144 y JOSÉ LUIS ZORZIN, DNI Nº 28.184.208, ambos en su carácter de titular, quienes a tal fin desde ya quedan investidos del rango de socio gerente titular. Para obligar a la sociedad tendrán el uso de la firma en forma indistinta. La firma personal deberá estar acompañada por la denominación social, seguida por la palabra Socio Gerente. El socio gerente en función podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianza o garantías en nombre de la sociedad a favor de terceros por asuntos u operaciones ajenas a la misma. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social, les socios gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administración, siendo responsables por los daños y perjuicios que resulten de su acción u omisión conforme art. 59 de ley 19.550. Sin perjuicio de este nombramiento contractual, que se establece por tiempo ilimitado, la función de GERENTE podrá ser desarrollada por una persona humana socia o no socia a los fines de llevar a cabo la administración de la sociedad con el uso de la firma social y acompañada de la palabra gerente, que a tal fin revestirá los mismos derechos y obligaciones de ley que el socio gerente. La duración de su nombramiento deberá ser fijada por acuerdo unánime de socios y su remoción podrá efectivizarse del mismo modo en cualquier momento, si éste no cumpliere con las obligaciones que le competen a su función, pudiendo por el mismo procedimiento nombrar a otro en su reemplazo. Que las demás cláusulas del contrato constitutivo siguen rigiendo tal cual lo especifican las mismas. Publíquese en Boletín Oficial por el plazo de un día.

1 día - Nº 577850 - $ 20820 - 22/1/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL JORGE
NEWBERY – ASOCIACIÓN CIVIL**

En la localidad de Villa Cura Brochero por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/01/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de febrero de 2025 a las 19 horas, de forma presencial en la sede social sita en Avenida Cura Gaucho N°11 de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social; 3) Elección de la Comisión Directiva en su totalidad, incluidos los revisores de cuentas; 4) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de marzo de 2023 y 2024; 5) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino para los períodos 2023 y 2024; 6) Elección de asambleístas y delegados para la Liga de Fútbol San Alberto; 7) Fijar importe de las cuotas sociales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 577636 - s/c - 24/1/2025 - BOE

**CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
GENERAL ROCA - ASOCIACION CIVIL**

El CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA –ASOCIACION CIVIL. Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 23/01/2025 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 287, General Roca, Provincia de Córdoba. Republica Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta .3º Causas de Convocatoria fuera de término. 4°.-Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2024. 5º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6º. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7º.- Fijar monto de cuota social.

3 días - Nº 577654 - s/c - 22/1/2025 - BOE

EL CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en su sede social Fray Donatti 139, Rio Cuarto, el día 17 de febrero 2025, a las 20.30 horas s, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) nominación de dos socios, para que refrenden el acta, junto a presidente y secretario. 2) Informe de causales convocatoria fuera de termino. 3) Consideración y aprobación de Memoria, informe Comisión Revisora de cuentas y toda documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2023. 4) Tratamiento cuota societaria. 5) Elección de autori-

dades Comisión directiva y Comisión revisora de cuentas, por mandatos vencidos, El secretario

3 días - Nº 577852 - s/c - 6/2/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LINKSTORE ARGENTINA SAS

CUIT 30-71656477-7, por medio del presente informa la RECOMPRA de los créditos detallados en el Anexo I del convenio firmado con "REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.", de fecha 23 de Diciembre de 2024. Para mas información dirigirse a la web: https://instacash.com.ar

5 días - Nº 577408 - $ 5500 - 24/1/2025 - BOE

3K PIG QUALITY S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 20/10/2024, se designó por unanimidad y por el término de tres ejercicios, como Presidente del Directorio al señor Alejandro Daniel Jaraba, DNI Nº 22.772.662, CUIT 20-22772662-9, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero/Empresario, nacido el 01/06/1972, con domicilio en calle Nicolás Avellaneda 3183, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, Argentina; y como Director Suplente al Señor Gerardo Omar Rigazzio, DNI Nº 31.348.033, CUIT 20-31348033-0, argentino, soltero, de profesión empresario, nacido el 25/07/1985, con domicilio en calle Leopoldo Lugones 133, Landeta, Pcia. de Santa Fe, Argentina. Las personas mencionadas aceptaron los cargos para los que fueron electos y declararon bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la LGS, fijando domicilio especial en la sede social.

1 día - Nº 577546 - $ 3885 - 22/1/2025 - BOE

KILIMO CHILE SPA

Inscripción de Sociedad Extranjera (Art. 123, Ley 19.550). Se hace saber que mediante Declaración Unánime del Administrador Clase A de la Sociedad de fecha 18 de diciembre de 2024, la sociedad Kilimo Chile SpA, constituida según las leyes de la República de Chile el 6 de diciembre de 2017, inscripta el 13 de diciembre de 2017 a fojas 94299 número 50592 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, con domicilio social en Miguel Claro 195, Providencia, Santiago de Chile, resolvió inscribir dicha sociedad en los términos del art. 123 de la Ley General de Sociedades nº 19.550, en la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, República Argentina, con el único fin de convertirse en socia extranjera de sociedad local, estableciendo la Sede social de la Sociedad en calle Zenón López 1121, Pilar, provincia de Córdoba, República Argentina, y designando como Representante legal al Sr. Jairo Nicolás Trad (D.N.I. nº 32.979.712).

1 día - Nº 577586 - $ 4015 - 22/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

HIJOS DE LINO FABBRONI S.A. – CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIJOS DE LINO FABBRONI S.A. a asamblea general ordinaria para el día 14 de Febrero del año 2025 a las 17:00 horas, en la sede social con domicilio en calle Boulevard Ameghino 1374, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria. b) Consideración de los documentos contables exigidos por la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. c) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. d) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/10/2024 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades. NOTA: a fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Boulevard Ameghino 1374, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. EL DIRECTORIO

5 días - Nº 577613 - $ 26575 - 28/1/2025 - BOE

LATHO SOLUTIONS S.R.L. – CONSTITUCIÓN

Constitución: Contrato Social de fecha 11.12.2024. Socios: 1) THOMAS EZEQUIEL CASTRO GIOVANNI, DNI 44862128, nacido el 06.5.2003, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Rio de la Plata 9384, Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, Prov de BsAs, Argentina y 2) DEBORA MARIEL GARAVAGLIA, DNI 27383934, nacida el 13.12.1979, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Rio de la Plata 9384, Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, Prov de BsAs, Argentina. Denominación: LATHO SOLUTIONS S.R.L. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba Capital, Prov de Cba, Rep Argentina Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industriali-

zación, fabricación y elaboración de las materias primas y productos químicos, así como demás productos y subproductos relacionados con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados con el presente objeto social. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de $600.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de $100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) THOMAS EZEQUIEL CASTRO GIOVANNI, suscribe 3.000 cuotas y 2) DEBORA MARIEL GARAVAGLIA, suscribe 3.000 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Gerente titular: Sr. THOMAS EZEQUIEL CASTRO GIOVANNI, DNI 44862128 y Gerente Suplente: Sra. DEBORA MARIEL GARAVAGLIA, DNI 27383934. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la doc

1 día - Nº 577653 - $ 24415 - 22/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

ENZO OMAR VICENTE S.A. - ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 23/12/2024 se resolvió fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente siendo designado Director Titular y Presidente: Enzo Omar Vicente DNI 21.407.635, Directora Suplente: Valeria Natalia Bertoya DNI 24.394.705. Los mandatos duraran 3 ejercicios.

1 día - Nº 577576 - $ 1100 - 22/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

LEDSAR S.A. - ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 27/12/2024 se resolvió fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente siendo designado Director Titular y Presidente: Eduardo Alberto Sarmiento DNI 6.655.993, Director Suplente: Lucas Eduardo Sarmiento DNI 25.471.683. Los mandatos duraran 3 ejercicios.

1 día - Nº 577577 - $ 1100 - 22/1/2025 - BOE

UNQUILLO

SUSTENTABLE SRL

Por Reunión N° 15 – Ratificativa de SUSTENTABLE SRL del 19/11/2024 los señores JORGE GUSTAVO LAQUIS, argentino, DNI 16292768, CUIT/L 20-16292768-0, nacido el 27/04/1963, casado, Comerciante, titular de 1500 cuotas sociales, representativas del 25% del total del capital social; JORGE NADIR LAQUIS, argentino, DNI 32875536, CUIT/L 20-32875536-0, nacido el 06/04/1987, soltero, de Comerciante, titular de 1500 cuotas sociales, representativas del 25% del total del capital social; MARIA SUSANA PERALTA, argentina, DNI 16982109, CUIT/L 27-16982109-2, nacida el 05/10/1964, casada, Analista Programadora, titular de 1500 cuotas sociales, representativas del 25% del total del capital social de la sociedad; y MARIA FLORENCIA NOCIONI, argentina, DNI 33101115, CUIT/L 27-33101115-6, nacida el 20/06/1987, soltera, Comerciante, titular de 1500 cuotas sociales, representativas del 25% del total del capital social de la sociedad; todos con domicilio en calle 25 de Agosto 197, B° Herbera, Unquillo, Colon, Provincia de Córdoba. Encontrándose respetando el 100% del capital social, se resuelve: 1) Ratificación y designación de los miembros de la Gerencia de la Sociedad. Ratificación del Acta N°13, del 01/08/2024, en virtud de lo cual, la gerencia queda conformada de la siguiente manera: Socios Gerentes 1. JORGE GUSTAVO LAQUIS, argentino, DNI 16292768, CUIT/L 20-16292768-0, nacido el 27/04/1963, casado, Comerciante, titular de 1500 cuotas sociales, representativas del 25% del total del capital social; 2. JORGE NADIR LAQUIS, argentino, DNI 32875536, CUIT/L 20-32875536-0, nacido el 06/04/1987, soltero, de Comerciante, titular de 1500 cuotas sociales, representativas del 25% del total del capital social; y 3. MARIA FLORENCIA NOCIONI, argentina, DNI 33101115, CUIT/L 27-33101115-6, nacida el 20/06/1987, soltera, Comerciante, titular de 1500 cuotas sociales, representativas del 25% del total del capital social de la sociedad; todos fijando domicilio en calle 25 de Agosto 197, B° Herbera, Unquillo, Colon, Provincia de Córdoba. 2) Ratificación del Acta N°14, del 21/10/2024, mediante la que se modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, mediante la que se modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, el que quedará redactada de la siguiente manera: "SEXTA: ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACION Y DIRECCION: Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo EN FORMA INDISTINTA de hasta cuatro gerentes, que durarán en su cargo mientras la asamblea de socios no revoque su mandato. Los gerentes durarán en su cargo el plazo de vigencia de la sociedad, o el que los socios dispongan a futuro. Los Gerentes tendrán en forma indistinta la administración general del negocio. Asimismo, deberán extender su firma personal debajo del rubro social, para todas las operaciones que realice la sociedad, conforme a los términos de este contrato. En el ejercicio de la administración, los Socios Gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Con lo que terminó la reunión de socios no habiendo más temas que tratar".

1 día - Nº 577662 - $ 15600 - 22/1/2025 - BOE

SMARTFARM SAS

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante Reunión del Órgano de Administración de fecha 17.01.2025 se resolvió por unanimidad modificar la sede social y fijar la misma en Obispo Oro Nº 324 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 577719 - $ 1514,50 - 22/1/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

NATOLU S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General ordinaria, unánime y autoconvocada de fecha 14 de enero de 2025, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. LUCAS RODRIGO ROJO, DNI N° 25.752.597, como Director Titular Presidente, y como Director Suplente, a la Sra. NATALIA MARIEL MALDINI, DNI N° 28.374.423. Las autoridades electas fijan domicilio especial en calle Av. Caseros N° 102, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina y declarando bajo juramento que no están comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 577740 - $ 4134 - 22/1/2025 - BOE

LAS VARILLAS

CEDIALCOM LV S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General ordinaria y unánime de fecha 10 de noviembre de 2023, se resolvió designar por dos ejercicios al Sr. GUSTAVO LEONARDO INSAURRALDE DNI 14022159, como Presidente, a la Sra. GRACIELA DEL CARMEN ORTEGA DNI 10835483, como Directora Titular, al Sr. HUGO LUPI DNI 6447715, como Director Titular, y a la Sra. GRACIELA CALLEJOS DNI 10249977, como Directora Suplente. Las autoridades electas fijan domicilio especial en calle Carlos Pellegrini Nº 145, de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina y declarando bajo juramento que no están comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 577769 - $ 4797 - 22/1/2025 - BOE

MASCT S.A.S.

Constitución de fecha 16/01/2025. Datos de los socios: 1) NICOLAS JESUS BALLAMAN, soltero, Argentino, 30 años, con domicilio en Calle Cordoba 1229, barrio Talleres, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina, edad DNI 38.110.362, CUIT N° 20-38110362-6, 2) MARIA LAURA WAGNER, soltera, Arentina, 49 años,con domicilio en Calle Pasaje Darragueira 2656, barrio General Paz, de la ciudad de Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, Argentina, DNI 24.606.088 CUIT. 27-24606088-1, 3) FRANCISCO JOSE BUSLEIMAN, soltero, Argentino, 24 años, con domicilio en Calle Mza 52 Lote 1 S/N, barrio Solares de Santa Maria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba Argentina. DNI. 42.384.769 CUIT. 20-42384769 -8, 4) JUAN MANUEL QUINTERO, soltero, Argentino, 20 años, con domicilio en Calle Nuestra Señora del Huerto 1462, barrio Solates de Santa Maria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital de la Provincia de Cordoba, Argentina, DNI 45.347.016, CUIT 20-45.347.016- 5, 5) JAVIER EDGARDO ISSOGLIO, casado, Argentina, 41 años, con domicilio en Calle Jose Mara Galan 238, departamento 2, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, DNI 30.657.915, CUIL 20-30.657.915-1. Denominación social MASCT S.A.S. Domicilio y sede social en Calle José María Galán 238, departamento 2, barrio San Martin de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de creación del Instrumento Constitutivo. Objeto social plural, siendo las actividades principales: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Setecientos Once ($.573711.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Setecientos Treinta Y Siete Con Once Céntimos ($.5737.11) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) NICOLAS JESUS BALLAMAN, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Ciento Setenta Y Dos Mil Ciento Trece Con Treinta Céntimos ($.172113,30) 2) MARIA LAURA WAGNER, suscribe la cantidad de Cuatro (4) acciones, por un total de pesos Veintidos Mil Novecientos Cuarenta Y Ocho Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos ($.22948,44) 3) FRANCISCO JOSE BUSLEIMAN, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Ciento Setenta Y Dos Mil Ciento Trece Con Treinta Céntimos ($.172113,30) 4) JUAN MANUEL QUINTEROS, suscribe la cantidad de Cuatro (4) acciones, por un total de pesos Veintidos Mil Novecientos Cuarenta Y Ocho Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos ($.22948,44) 5) JAVIER EDGARDO ISSOGLIO, suscribe la cantidad de Treinta Y Dos (32) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta Y Tres Mil Quinientos Ochenta Y Siete Con Cincuenta Y Dos Céntimos ($.183587,52). Administración: La administración estará a cargo de: JAVIER EDGARDO ISSOGLIO D.N.I. N° 30.657.915 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NICOLAS JESUS BALLAMAN D.N.I. N° 38.110.362 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad

de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JAVIER EDGARDO ISSOGLIO D.N.I. N° 30.657.915, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Ejercicio social: La fecha de cierre del ejercicio es el 29 de noviembre de cada año.

1 día - Nº 577770 - $ 55432 - 22/1/2025 - BOE

FREYRE

GRUPO BARUCH S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO - A través del presente edicto, se rectifica y ratifica el Edicto Nº 558260 publicado el 14/10/2024 por contener el mismo un error de tipeo y de acuerdo al acta ratificativa / rectificativa de fecha 21/01/2025 que a continuación se transcribe en sus puntos esenciales. En consecuencia, se deja constancia que por acta de fecha 29-08-2024 (ratificada y rectificada mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 21/01/2025), los socios de "GRUPO BARUCH SRL", CUIT 30-71808872-7, aprobaron la cesión de 2400 cuotas sociales de titularidad del Sr. Diego Leonardo Morra, D.N.I. N° 31.404.783, a favor de la Sra. CORINA PAUTASSO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 36.479.154, nacida el 07/04/1992, soltera, comerciante, con domicilio en Belgrano N° 300, de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba. Dicha cesión fue expresamente aceptada por la cónyuge del cedente y por los restantes socios. Que en consecuencia de dicha cesión mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 21/01/2025, se reformó la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil ($600.000,00), dividido en Seis mil (6000) cuotas sociales de Pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: 1) La Sra. MARÍA DOLORES MANRIQUE, suscribe la cantidad de Mil ochocientas (1800) cuotas sociales; 2) El Sr. EMANUEL FELIPE RÍOS, suscribe la cantidad de Mil ochocientas (1800) cuotas sociales; 3) La Sra. CORINA PAUTASSO, suscribe la cantidad de Dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales. Al momento de la constitución, se integró en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas."

1 día - Nº 577771 - $ 14566,50 - 22/1/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CATUR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2024, en forma unánime, se resolvió modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social de "CATUR S.A.", el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad constituye su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba de la República Argentina. Mediante resolución del Directorio, la sociedad podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias y/o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero."-

1 día - Nº 577811 - $ 4332 - 22/1/2025 - BOE

VILLA ALLENDE

MERCELEUS S.A. – DISOLUCIÓN

Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 17/12/2024 los señores accionistas de MERCELEUS S.A. resolvieron: 1) Disolver la sociedad y 2) Designar liquidadora a la directora suplente, Sra. María Mercedes Tillard Zeballos, DNI 20.621.871, quien aceptó en ese acto su designación para cargo de liquidadora.

1 día - Nº 577824 - $ 2724 - 22/1/2025 - BOE

VAMARO DESARROLLOS S.A.

CONSTITUCION - I. Fecha del Instrumento Constitutivo: 14/10/2024. II. Socios: 1) ROLANDO CARLOS GARZÓN, D.N.I. N° 29.110.257, CUIT / CUIL N° 20-29110257-4, nacido el día 13/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 207, lote 5, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) VALENTIN JAUREGUI, D.N.I. N° 32.492.030, CUIT / CUIL N° 20-32492030-8, nacido el día 11/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Paraguay 50, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) MARCOS MANUEL SANCHEZ YANEZ, D.N.I. N° 26.398.089, CUIT / CUIL N° 20-26398089-2, nacido el día 04/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 198, lote 13, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. III. Denominación: VAMARO DESARROLLOS S.A. IV. Sede y Domicilio social: Bv. Dr. Arturo Humberto Illia 50, 2 piso, dpto. A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, de la Provincia de Córdoba, Argentina. V. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. VI. Objeto Social: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinicolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. VII. Capital Social: El capital social es de pesos treinta millones ($30.000.000) representado por ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", que otorgan el derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de pesos doscientos mil ($200.000) cada una de ella. VIII. Suscripción del Capital Social: (a) ROLANDO CARLOS GARZÓN suscribe 50 acciones, por un total de pesos diez millones ($10.000.000); (b) VALENTIN JAUREGUI suscribe 50 acciones, por un total de pesos diez millones ($10.000.000) y; (c) MARCOS MANUEL SANCHEZ YANEZ suscribe 50 acciones, por un total de pesos diez millones ($10.000.000). IX. Directorio: El cargo de Presidente estará a cargo del señor ROLANDO CARLOS GARZÓN. Asimismo, se designa a MARCOS MANUEL SANCHEZ YANEZ, en el carácter de Vice-presidente y a VALENTIN JAUREGUI en el cargo de Director Suplente. X. Fiscalización Interna: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo establecido por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. XI. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1 día - Nº 577844 - $ 47780 - 22/1/2025 - BOE

CEDI CONSULTING S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/08/2024, el Sr. JORGE LUIS BAGHINI, DNI: 13.819.996 y la Sra. MARIA CLAUDIA MONTENEGRO DNI: 13.722.150, en calidad de únicos socios de la sociedad CEDI CONSULTING S.R.L. han resuelto, por razones comerciales, modificar el domicilio de la sede social de la empresa el que a partir del día de la fecha será en calle Humberto Primo Nro. 680 – Complejo Capitalinas – Torre Suquía – Piso 2 – Oficina S 24, de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - Nº 577853 - $ 3572 - 22/1/2025 - BOE

TRANSFORMARME S.A.S.

En reunión de accionistas del 17/01/2025, se ratificó y rectifico lo resuelto en reunión de accionistas del 18/07/2024, resolviendo: (a) modificar el artículo tercero del instrumento constitutivo que quedó establecido de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO - OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación de prendas de vestir, y toda clase de productos textiles. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviníicolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Prestar servicios educativos bajo todos los niveles, primarios, secundarios, terciarios y superiores, bajo cualquier modalidad, ya sea presencial o a distancia,

quedando excluidos todos aquellos servicios educativos que se encuentren previstos en la ley 27.204, y/o que correspondan a las entidades incluidas en el art. 62 de la ley 24.521. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". (b) Se suprime y elimina el artículo 13 del instrumento constitutivo, al quedar la sociedad sometida a la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 577856 - $ 33052 - 22/1/2025 - BOE

MATMAR S.A.S.

Reforma de estatuto. Acápite Administración – representación - uso de firma. Se hace saber que, en la reunión de socios Nº 3 de fecha 10 de Enero de 2025 la empresa "MATMAR S.A.S" CUIT N°30-71704935-3; en la sede social sita en calle Malagueño 1074 P° PB Depto. A, torre Granada, Bº Jardín- de la Ciudad de Córdoba, se resolvió por unanimidad de votos: Rectificar el punto 2 del acta de reunión de socios Nº1 de fecha 16 de septiembre 2024 y Ratificar los puntos 1,3,4 ,5 del acta de reunión de socios Nº1 de fecha 16 de septiembre 2024 , publicado en el boletín oficial del día jueves 3 de Octubre de 2024 Año CXI – Tomo DCCXVIII - Nº 198 ,publicación nº 556843.Punto 3: Designación de autoridades. Al respecto, luego de una breve deliberación se resuelve designar como nuevo administrador titular de "MATMAR SAS" al Sr. Matías Javier GORELIK, DNI 33.700.983, asimismo designar al Sr. Héctor Mario QUARANTA, DNI 20.998.164 como administrador suplente. Los designados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación de los cargos bajo responsabilidad de ley y con carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley. Declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el supuesto de Personas Políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en calle Malagueño 1074 PB Depto. A- Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba. Punto 4 : Reforma de Estatuto: ARTI´CULO 7: La administración estará a cargo de: Matías Javier GORELIK, DNI 33.700.983 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción con justa causa. En este mismo acto se designa a Héctor Mario QUARANTA, DNI 20.998.164 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto ,aceptan en forma expresa la designación propuesta , respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan , con carácter de declaración jurada , que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Habiéndose puesto a consideración de los socios, por unanimidad de votos se resuelve: Aprobar el texto del artículo ¨8¨ REPRESENTACION Y USO DE FIRMA que queda redactado de la siguiente manera y se transcribe continuación: "ARTI´CULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Matías Javier GORELIK, DNI 33.700.983, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios , o en su caso al socio único la designación de su reemplazante . Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.¨

1 día - Nº 577872 - $ 22892 - 22/1/2025 - BOE

LA CALERA

GLISTEN S.A.S.

En reunión de accionistas del 17/01/2025 se resolvió por unanimidad: ratificación y rectificación de los resuelto en las reuniones de accionistas de fecha 22 de mayo de 2024 y 18 de julio de 2024. Se resolvió modificar el artículo primero del instrumento constitutivo: aclarando que el nuevo domicilio y sede social queda establecido en calle Las Acacias N° 392 planta alta departamento n° 1 de barrio Cuesta Colorada de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 577875 - $ 3884 - 22/1/2025 - BOE

IETSE S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2025.Socios: 1) GUSTAVO ANGEL MARÍA LOPEZ, D.N.I. N°13963008, CUIT/CUIL N° 20139630085, nacido/a el día 15/03/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economia, con domicilio real en Calle Castilla 1858, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRA VANESA DIEGO RUIZ, D.N.I. N°22347098, CUIT/CUIL N° 27223470985, nacido/a el día 10/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Eguiluz Jose M 690, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANALIA VERONICA GOMEZ, D.N.I. N°22162793, CUIT/CUIL N° 20221627939, nacido/a el día 21/05/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 438, barrio 2da Seccion, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) GERMAN ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N°22792497, CUIT/CUIL N° 20227924978, nacido/a el día 10/04/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Eguiluz Jose M 690, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IETSE S.A.S.Sede: Calle Lima 379, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Estudios, análisis, estadísticas y encuestas en las áreas de economía, sociedad, política y políticas públicas, con el fin de proporcionar información valiosa y objetiva para la toma de decisiones informadas en los sectores público y privado. En particular, la sociedad se dedicará a: Estudios y Análisis: 1) Estudios y análisis económicos, sociales y políticos. 2) Análisis de políticas públicas y programas sociales. 3) Análisis de gestión y evaluación de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas. Encuestas y Sondeos: 4) Encuestas políticas para medir la imagen de pre-candidatos y candidatos. 5) Análisis pos-electorales y bocas de urna. 6) Encuestas permanentes de hogares para recopilar datos sobre las condiciones de vida, ingresos y gastos. 7) Índices de satisfacción ciudadana para medir la percepción ciudadana sobre los servicios públicos y la calidad de vida. Análisis de Mercado: 8) Análisis de actividades industriales y del comercio. 9) Posicionamiento de marcas y análisis de la competencia. 10) Pre factibilidad y viabilidad de proyectos. Análisis Económico y Financiero: 11) Índices y tendencias inflacionarias. 12) Análisis de inversiones financieras y evaluación de riesgos. 13) Análisis de la situación económica y financiera de empresas y organizaciones. Asesoramiento y Consultoría: 14) Asesoramiento y consultoría en materia de estadísticas, estudios y análisis. 15) Desarrollo de planes y estrategias para empresas y organizaciones. 16) Evaluación y mejora de procesos y sistemas.
A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Cuatro Mil (574000) representado por 160 acciones de valor nominal Tres Mil Quinientos Ochenta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (3587.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ANGEL MARÍA LOPEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) ALEJANDRA VANESA DIEGO RUIZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) ANALIA VERONICA GOMEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 4) GERMAN ALEJANDRO ROMERO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERMAN ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N°22792497 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUSTAVO ANGEL MARÍA LOPEZ, D.N.I. N°13963008 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N°22792497.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577859 - s/c - 22/1/2025 - BOE

VICHAR S.A.S.

Constitución de fecha 14/01/2025.Socios: 1) ARIEL EDUARDO CHAPUR, D.N.I. N°31558881, CUIT/CUIL N° 20315588813, nacido/a el día 30/04/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 6770, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL MARTIN ALDAO, D.N.I. N°31558731, CUIT/CUIL N° 20315587310, nacido/a el día 03/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Calle Bracamonte Rene 6218, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA VICTORIA ANTON, D.N.I. N°39690680, CUIT/CUIL N° 27396906800, nacido/a el día 11/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Pasaje Ubeda Alonso De 763, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VICHAR S.A.S.Sede: Pasaje Ubeda Alonso De 763, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización, exportación, importación, transporte, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, procesamiento, envasado y conservación de alimentos y bebidas. 2) Explotación comercial de salones de ventas de vinos, bebidas en general, almacenes, quioscos, heladerías confiterías, bares, comedores, restaurantes, parrillas y de venta al público de los productos, subproductos y/o derivados mencionados en el punto anterior. 3) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, otorgar conceciones y/o franquicias, relacionados y/o vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 20000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ARIEL EDUARDO CHAPUR, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) ARIEL MARTIN ALDAO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 3) MARIA VICTORIA ANTON, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL EDUARDO CHAPUR, D.N.I. N°31558881 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ARIEL MARTIN ALDAO, D.N.I. N°31558731 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL EDUARDO CHAPUR, D.N.I. N°31558881.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/08

1 día - Nº 577860 - s/c - 22/1/2025 - BOE

T100 DATA INTELLIGENCE S.A.S.

Constitución de fecha 03/01/2025.Socios: 1) EDUARDO MARTIN LOUSTALOT, D.N.I. N°26448141, CUIT/CUIL N° 20264481415, nacido/a el día 28/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lavalle Este Gral 361, barrio Obras Sanitarias, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO EMILIANO LOUSTALOT, D.N.I. N°26720810, CUIT/CUIL N° 20267208108, nacido/a el día 30/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en , Guayaquil Esquina R Perez, barrio Fincas De San Pablo, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FERNANDO GABRIEL LOUSTALOT, D.N.I. N°28105727, CUIT/CUIL N° 20281057279, nacido/a el día 21/03/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lavalle 361, barrio Centro, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) OSCAR ZORRILLA, D.N.I. N°16034117, CUIT/CUIL N° 20160341174, nacido/a el día 03/07/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Inmigrantes Italianos 867, barrio La Esquina, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) JORGE DIEGO GRAÑA, D.N.I. N°17257709, CUIT/CUIL N° 20172577092, nacido/a el día 08/09/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield Este 424, barrio Obras Sanitarias, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: T100 DATA INTELLIGENCE S.A.S.Sede: Calle Lavalle Este Gral 361, barrio Obras Sanitarias, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ocho Millones (8000000) representado por 80000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EDUARDO MARTIN LOUSTALOT, suscribe la cantidad de 7946 acciones. 2) PEDRO EMILIANO LOUSTALOT, suscribe la cantidad de 15833 acciones. 3) FERNANDO GABRIEL LOUSTALOT, suscribe la cantidad de 7946 acciones. 4) OSCAR ZORRILLA, suscribe la cantidad de 16610 acciones. 5) JORGE DIEGO GRAÑA, suscribe la cantidad de 31665 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PEDRO EMILIANO LOUSTALOT, D.N.I. N°26720810 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EDUARDO MARTIN LOUSTALOT, D.N.I. N°26448141 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO EMILIANO LOUSTALOT, D.N.I. N°26720810.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577865 - s/c - 22/1/2025 - BOE

TPA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 16/01/2025.Socios: 1) TOMAS PANTALEON ANDRUET, D.N.I. N°32407214, CUIT/CUIL N° 20324072145, nacido/a el día 09/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez De La Torre 915, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA INES ESTEVES, D.N.I. N°14507737, CUIT/CUIL N° 27145077376, nacido/a el día 17/11/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez De La Torre 915, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TPA CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Rodriguez De La Torre 915, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 15000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) TOMAS PANTALEON ANDRUET, suscribe la cantidad de 7500 acciones. 2) MARIA INES ESTEVES, suscribe la cantidad de 7500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMAS PANTALEON ANDRUET, D.N.I. N°32407214 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA INES ESTEVES, D.N.I. N°14507737 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS PANTALEON ANDRUET, D.N.I. N°32407214.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577868 - s/c - 22/1/2025 - BOE

RENTAL GROUP BORETTI S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2025.Socios: 1) DANTE BORETTI DIGNANI, D.N.I. N°44607643, CUIT/CUIL N° 20446076435, nacido/a el día 29/01/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Monseñor Jesus Roldan 751, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDGARDO GUSTAVO BORETTI, D.N.I. N°26105285, CUIT/CUIL N° 20261052858, nacido/a el día 06/12/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Monseñor Jesus Roldan 751, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RENTAL GROUP BORETTI S.A.S.Sede: Calle 16 525, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DANTE BORETTI DIGNANI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) EDGARDO GUSTAVO BORETTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDGARDO GUSTAVO BORETTI, D.N.I. N°26105285 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANTE BORETTI DIGNANI, D.N.I. N°44607643 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGARDO GUSTAVO BORETTI, D.N.I. N°26105285.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577870 - s/c - 22/1/2025 - BOE

ABU CHICHE S.A.S.

Constitución de fecha 17/01/2025.Socios: 1) FRANCISCO LOPEZ MORA, D.N.I. N°45486461, CUIT/CUIL N° 20454864612, nacido/a el día 13/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alto Del Tala 5505, barrio Santa Isabel 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA ALEJANDRA GOMEZ, D.N.I. N°43694569, CUIT/CUIL N° 27436945693, nacido/a el día 21/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alto Del Tala 5505, barrio Santa Isabel 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABU CHICHE S.A.S.Sede: Calle Goberna-

cion 1806, barrio Santa Isabel 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FRANCISCO LOPEZ MORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CAROLINA ALEJANDRA GOMEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAROLINA ALEJANDRA GOMEZ, D.N.I. N°43694569 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FRANCISCO LOPEZ MORA, D.N.I. N°45486461 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA ALEJANDRA GOMEZ, D.N.I. N°43694569.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577873 - s/c - 22/1/2025 - BOE

CORTE ARGENTO S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2025.Socios: 1) RODRIGO BENJAMÍN CUEVAS NOVILLO, D.N.I. N°46708265, CUIT/CUIL N° 20467082656, nacido/a el día 26/06/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Handel 508, barrio La Quinta 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN ADRIAN CUEVAS NARVONA, D.N.I. N°25081153, CUIT/CUIL N° 20250811536, nacido/a el día 01/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diaz De La Fuente 1931, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORTE ARGENTO S.A.S.Sede: Calle Leon Y Pizarro R 2374, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO BENJAMÍN CUEVAS NOVILLO, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) CRISTIAN ADRIAN CUEVAS NARVONA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO BENJAMÍN CUEVAS NOVILLO, D.N.I. N°46708265 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CRISTIAN ADRIAN CUEVAS NARVONA, D.N.I. N°25081153 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO BENJAMÍN CUEVAS NOVILLO, D.N.I. N°46708265.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 577877 - s/c - 22/1/2025 - BOE

